

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil trece (2013)

Referencia: Auto
Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ EMILIA CARTAGENA HERRERA
Demandado: FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO
Radicado: 05001 33 31 025 2012-00048 00
ASUNTO: COPIAS AUTÉNTICAS Y PRIMERA COPIA

Por secretaria expídanse las copias auténticas, solicitadas a folio 192 del expediente, de acuerdo con lo señalado en el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, con cargo a la parte solicitante.

Déjense las constancias en el expediente.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. ____ el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO